



Lista de exclusión SARAS

No podrán ser financiadas operaciones directa o indirectamente relacionadas con las siguientes actividades, destinos o condiciones:

Actividad, destino o condición excluida	Tratamiento SARAS
Actividades ilegales conforme la legislación ecuatoriana vigente.	No continuidad / rechazo documentado.
Producción, comercialización, transporte o tráfico de bienes, productos o sustancias prohibidas por la normativa nacional aplicable.	No continuidad / rechazo documentado.
Minería ilegal o explotación de recursos naturales sin títulos, concesiones, permisos o autorizaciones requeridas.	No continuidad / rechazo documentado.
Tala ilegal, deforestación no autorizada o comercialización de productos forestales de origen ilícito.	No continuidad / rechazo documentado.
Actividades que involucren trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas o prácticas laborales contrarias a la normativa vigente.	No continuidad / rechazo documentado.
Operaciones vinculadas a organizaciones criminales, lavado de activos, financiamiento de actividades ilícitas o contrapartes sancionadas.	No continuidad / rechazo documentado.
Manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento o disposición de residuos peligrosos sin autorización de la autoridad competente.	No continuidad / rechazo documentado.
Actividades que generen daños ambientales graves, irreversibles, no mitigables o no regularizables.	No continuidad / rechazo documentado.
Actividades desarrolladas en áreas protegidas, bosques protectores, zonas de patrimonio natural o ecosistemas sensibles cuando la actividad se encuentre prohibida o no cuente con autorización habilitante.	No continuidad / rechazo documentado.
Actividades con sanciones ambientales, sociales, laborales o administrativas graves que imposibiliten legalmente la continuidad de la operación.	No continuidad / rechazo documentado.
Producción o comercialización de armas de guerra, municiones de uso militar o materiales relacionados.	No continuidad / rechazo documentado.
Tráfico, captura, extracción, comercialización o tenencia ilegal de fauna silvestre, especies protegidas o recursos de biodiversidad.	No continuidad / rechazo documentado.
Actividades que impliquen desplazamiento forzoso, reasentamiento involuntario o afectación significativa a comunidades sin cumplimiento de la normativa aplicable.	No continuidad / rechazo documentado.
Proyectos, actividades o establecimientos que no puedan obtener regularización ambiental, sanitaria, municipal, sectorial o social, o cuyo incumplimiento sea no subsanable.	No continuidad / rechazo documentado.
Cualquier actividad que la normativa ecuatoriana prohíba expresamente desarrollar, financiar o mantener en operación.	No continuidad / rechazo documentado.